Mártes 25 de Febrero de 1890 — EDICION DE LA TARDE — Año XI de esta edicion—Núm. 2,795

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
» atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTORES:
MARTIN C. MARTINEZ—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
EN PARIS...... SEÑORES AMÉDÉE PRINCE & C.ª, successeurs, rue Lafayette número 36.
" " ...... A. LORETTE, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" LÓNDRES.... LUIS B. TAMINI, Copthall Buildings número 5.

El sable quirúrgico

Antes se practicaban las operaciones quirúrgicas sin aparato de ninguna clase, y le amputaban á uno un brazo ó dos con un serrucho, sobre la mesa de la cocina, de prisa y corriendo. Ahora tiene Vd. un flemon, y busca un cirujano famoso para que se lo reviente, en compañía de dos ó tres ayudantes, como si de la operacion dependiese la vida de Vd. y la de todo su pueblo.

No cabe duda que hemos adelantado muchísimo, porque á lo mejor va Vd. á una casa de visita y le dicen:

—Parece mentira que yo esté aquí tan sano y tan gordo, despues de lo ocurrido.

—¿Pues qué le ha sucedido á Vd.?

—¿A mí? Casi nada. ¿Ve Vd. esta nariz? Pues es postiza.

—¿Nueva?

—Sí, señor, la anterior se me secó á consecuencia de un catarro agudo, y ésta me la ha puesto un doctor aleman el jueves de la semana pasada. Hoy se fabrican muy bien todas las facciones.

Efectivamente, los modernos cirujanos realizan verdaderos prodigios.

Lo que hay es que muchas veces se equivocan, y en lugar de extraerle á Vd. una protuberancia cualquiera, le extraen el hígado ó el bazo, ó las dos cosas juntas, y despues dicen aparte:

—¡Caracoles! Me he equivocado de bulto.

Hay quien ha sufrido una operacion terrible. Primero le cortaron el vientre en dos pedazos, como quien corta carne de membrillo; despues le extrajeron un riñon que estaba algo flojo, y despues le cosieron la piel, dando por terminada la operacion.

De pronto, dijo uno de los ayudantes dirigiéndose al cirujano:

—¡Ay, D. Agustin! ¡Buena la hemes hecho!

—¿Qué?—preguntó el sabio sorprendido.

—Que nos hemos dejado dentro una servilleta y dos esponjas.

—¿Cómo?

—Sí, señor, cerca de las tripas, á mano derecha.

Hoy la cirujia ha adelantado de un modo cruel, y hay algun operador atrevido que le dice á Vd. con la mayor naturalidad del mundo:

—No es operable en este época de progreso científico. Yo me comprometo á extraerle á Vd. el estómago y á presentárselo á su familia, haciéndole creer que es un chaleco.

Pero estas operaciones atrevidas suelen realizarse solamente sobre aquellas personas que poseen bienes raíces.

Cuanto mas rico es uno, mas carne le cortan.

Hay cirujano que lo primero que hace es preguntar al enfermo:

—¿Que padece Vd?

—Dicen que tengo un divieso con raíces en esta mandíbula.

—Perfectamente. ¿Qué es Vd?

—¿Yo? asturiano; de Pravia.

—No se trata de la oriundez, sinó de la posicion social.

—Pues soy violin segundo.

—En ese caso no puedo operarle á Vd.

—¡Cielos!

—Lo mejor será que espere Vd. á que la mandíbula se caiga sola.

Y el infeliz tiene que renunciar á la operacion, esperando que el divieso reviente por sí mismo, sin necesidad de excitaciones ni de subterfugios, y todas las mañanas dice á su esposa:

—Manuela: cuando notes que se me ha caido la mandíbula, ten la bondad de avisarme, porque no quiero que la cosa me pille desprevenido; y si quieres guardarla como recuerdo, lo haces, y si no, la tiras......

Los cirujanos de buena fe, hombres ilustres, que los hay aquí como en todas partes, obtienen bien de la patria y ante ellos me postro respetuosamente; pero los que persiguen tan sólo su interés personal á costa de los músculos agenos y andan por ahí cortando cosas á precios extraordinarios, merecen la reprobacion pública, porque en sus manos el bisturí se convierte en sable.

Dicho sea sin ánimo de ofender á los que dan sablazos en la calle de Sevilla.

Luis Taboada.

Un programa socialista

En una reunion de electores de la sexta circunscripcion de Berlin, pronunció el dia 16 de Enero el diputado socialista Liebknecht un discurso acerca del estado del socialismo en el imperio aleman.

El orador empezó demostrando que los últimos triunfos de los socialistas en las elecciones municipales han encontrado eco hasta en los obreros franceses y son un brillante ensayo general de las elecciones para el Reichstag.

"No hace mucho, dijo, nadie creia en la eficacia de las elecciones, pero hoy ha cambiado mucho la situacion. El no hacer uso del sufragio universal equivaldria á un suicidio.

Se argüirá que el parlamentarismo es incapaz de operar reformas, ¿pero cómo podríamos obrar de otra manera siendo, como somos, una minoria de socialistas en el Reichstag? Todos los demás diputados representan los intereses de las clases directoras. Cuando los socialistas tengan mayoria, el Gobierno se verá obligado á atender sus reivindicaciones. Ningun gobierno, ni aun el mas reaccionario, puede resistir á la voluntad del pueblo.

El gobierno que para durar se apoya en las bayonetas, cae irremisiblemente, sea cualquiera el número de esas bayonetas."

Liebknecht consiguió el importante resultado obtenido por la agitacion socialista. "Hace veinte años se negaba la cuestion social, y los socialistas eran tratados como leprosos; hoy se apresura el Gobierno á resolver los problemas sociales, pero las últimas leyes no son remedios serios; la solucion del problema social depende del cambio de sistema de produccion, único procedimiento para remediar el pauperismo y evitar las crisis comerciales.

"Se asegura que tan solo una revolucion sangrienta podrá obligar á los ricos á entregar los instrumentos de trabajo que poseen. Esto es un grave error. Nuestras reivindicaciones se realizarán pacíficamente."

El orador se ocupó de un comienzo de aplicacion de la teoría socialista; la compra de los caminos de hierro por el Estado. "Bismarck se propone monopolizar el tabaco. Nosotros tambien queremos aplicar el monopolio á todas las provincias, con la diferencia, sin embargo, de que el monopolio aproveche á la colectividad y de que cada obrero reciba los frutos de su trabajo.

"Los órganos oficiosos presentan á Alemania esforzándose en resolver los problemas sociales, y en realidad la proteccion á los obreros es menor en Alemania que en todos los demás paises.

El orador combatió el aumento de los impuestos indirectos, defendiendo la supresion de los ejércitos permanentes. La institucion de las milicias nacionales es capaz de defender la patria como el costosísimo ejército actual, que origina, además un peligro de guerra perpetuo. Alemania estaria, indudablemente, á la cabeza de la civilizacion si despues de la victoria, despues de haber hecho armamentos formidables propusiera el desarme general.

Pasando á la discusion de las medidas excepcionales adoptadas contra el socialismo, Liebknecht dijo que la ley contra los socialistas, á quien ha hecho más daño ha sido á sus adversarios.

Liebknecht no hizo responsable de esta situacion al príncipe de Bismarck. "Si el canciller no existiera, otro continuaría su obra. Ningun hombre ha podido impedir que el progreso marche adelante siempre. Por eso rechazamos el propósito de recurrir á la violencia. Estamos persuadidos de que ningun poder en el mundo es capaz de impedir el trastorno social que preparamos.

"No es posible predecir si se efectuará con derramamiento de sangre ó pacíficamente, pero de todas suertes condenamos el asesinato político. La desaparicion de un hombre no altera en nada el sistema social.

Comprendo que el Gobierno trate de aniquilar á los socialistas. Es la lucha secular del antiguo régimen con el nuevo, y es indudable que la victoria se pondrá á nuestro lado. Tendremos que sostener rudos combates, y por esto es necesario que entreis en la lucha con resolucion y meditadamente. No os dejeis arrastrar por provocaciones extrañas á la via legal, de la que el Gobierno querria que salierais."

Este discurso pronunciado con voz vibrante obtuvo un éxito colosal.

SEMANAS MADRILEÑAS

LA HIGIENE DE PERO GRULLO—DOS EXTREMOS

Aunque la epidemia ha desaparecido, los hombres cachazudos y de flema que se dedican á la investigacion de las causas primarias y qué ,tienen la mania de enterarse del origen y por qué de todas las cosas, continúan discutiendo el mal y examinándole bajo todos los aspectos.

Los aficionados á la estadística reunen columnas tan cuajadas de guarismos,que á primera vista puede cualquiera confundirlas con el empadronamiento del Japon

Los médicos aprietan los tornillos al microscopio y acechan organismos desconocidos hasta ahora, que segun ellos, contribuyen á la propagacion de la enfermedad.

En espacio de una pulgada cúbica descubren mas mundos y existencias, que los que pudieran enumerarse dentro del sistema planetario conocido, y en una partícula invisible hallan bosques de hongos mas espesos que las florestas vírgenes de América.

Espíritus menos analíticos y filosóficos, pero mas prácticos, se aplican á investigaciones de otro género, y recomiendan multitud de remedios para combatir el trancazo y precaverse de él.

Es curiosa la medida que un sabio doctor húngaro aconseja se adopte para evitarse los constipados y otros muchos males. En largo artículo ha demostrado los inconvenientes que pueden resultar á la salud por la peligrosa costumbre de quitarse el sombrero para saludar.

Tanto lo han apoyado en esta teoría otros médicos, que dicen que en Budapesth se ha constituido una liga poderosa para la abolicion de la costumbre.

Allá en Hungría el consejo higiénico parecerá de gran novedad. Aquí no nos coge de susto, porque contamos en el número de los filosófos más sabiondos al popular Pero-Grullo, que hubiera dado ciento y raya al doctor referido en lo de prescribir reglas de ese género.

Dos siglos y medio hace que poseemos aquí la receta primorosamente formulada por el inmortal don Francisco:

"En estas mañanas frias,
Los amigos verdaderos
Ni se quitan las sombreros
Ni se dan los buenos dias."

—

"Tanto da pecar por carta de más, como por carta de menos."

La trascendencia de este refran castellano se demostrará *visiblemente* cuando se expongan al público los dos seres singulares que acaban de llegar á esta corte.

Son éstos un gigante y un enano. Tiene el primero cerca de tres metros de altura y el segundo 52 centímetros escasos.

Tenemos por seguro que los dos se habrán librado de quintas.

Con lo que se demuestra que puede suceder lo que á primera vista parece un tremondo absurdo:

Que distintas causas producen los mismos efectos.

¡Cuán curioso sería averiguar las reflexiones que se inspirarán mutúamente estos dos fenómenos singulares!

El gigante despreciará al enano.

El enano compadecerá al gigante.

—¡Puf!—exclamará el coloso—una miserable criatura que debia llevar colgado al cuello un cascabel para evitar que le aplasten como á una hormiga.

—¡Desgraciado!—dirá el liliputiense.—Esta mañana se ha almorzado una docena de chuletas de cerdo y tres gallinas, cinco libretas, dos quesos de bola y un cajon de pasas de Málaga. Ha nacido para Goliat y no vá á poder vivir en este mundo moderno, positivista y encarecido, si no es un Rothschild.

Los dos coincidirán, sin embargo, en una queja comun.

Son Adanes expulsados del Paraíso que no han conocido Eva.

El gigante se casaria de buena gana con la *Libertad iluminando al mundo*, del puerto de ¡Nueva York, si pudiese, como Pigmalion, dar vida á una estatua.

El enanillo soñará con la Venus de Médicis, reducida de tamaño por la fotografía.

—

Cierta autoridad municipal ha descubierto en el fondo de un pozo un depósito de cabezas de mulos y caballos, á los que faltaban las lenguas.

¿Dónde estarán á estas fechas aquellas carnosidades?

Se habrán picado para embutir salchichones; se habrán servido estofadas, y aun puede que alguna de ellas se exhiba en algun escaparate teñida de escarlata ó revestida de luciente hoja de papel de estaño.

Nuestra fé nos salve, debemos sentenciosamente exclamar cada vez que nos sentemos á la mesa, ya que tan poco se puede confiar en la fé de los que nos abastecen de comestibles.

Pero todo se puede obviar cerrando los ojos, embotando el paladar y teniendo voluntad decidida y buen apetito.

En esto de mixtificaciones culinarias se ha ido mas allá de aquellas primitivas sustituciones del gato por la liebre. Ya se falsifica todo, y hasta la industria lo pregona descaradamente en algunos paises.

En Lóndres se venden huevos artificiales, y ya se ha descubierto y aplicado la receta para formar ostras de una frescura deliciosa y un sabor exquisito.

Los jamones de York de todo suelen tener menos de carne de cerdo, y por ingeniosos procedimientos se fabrican hasta las frutas y se adulteran todas las materias.

R. Blanco Asenjo.

NOTICIAS GENERALES

Asesinato de un turco—Paysandú, Febrero 23—El comisario de la 2.ª seccion, sub-teniente Lapetra, ha dado cuenta á la Jefatura que con fecha 20 del corriente tuvo conocimiento de que Silverio Silva, habia encontrado el cadáver de un anciano en el campo de D. Santos Rodriguez, y que constituido al lugar del suceso en compañía del Juez de Paz señor Cachenot y dos vecinos, vió metido en un pajonal de la cañada de Mataojo (puntas de Capilla Vieja), un cuerpo bastante descompuesto ya, y el cual correspondia á un hombre como de 45 á 50 años, bajo y de barba blanca.

A muy poca distancia de dicho cuerpo y dentro del agua, veíase una caja de vendedores ambulantes de chucherias y baratijas; á cinco varas un sombrero gris, una faja cortada en dos y pedazos de ropa tambien cortada.

Procediendo el comisario Lapetra á hacer extraer el cadáver del agua, pudo cerciorarse de que éste hallábase acribillado de puñaladas, cuyo número no fué posible precisar debido al mal estado del cuerpo.

Extraido el cajon de baratijas, se halló en él, completamente destruidas por la accion del líquido elemento, gran número de chucherias, un cinto que presenta tres puñaladas, un rollo de papeles del Banco Nacional por valor de 13 pesos 40 centésimos, 5 pesos 90 centésimos plata moneda oriental y tres monedas de cobre antiguas.

Por su estado se vé que las baratijas en cuestion han estado unos cuantos dias en el agua.

Respecto al cadáver, júzgase que se encontraba en el pajonal desde ocho ó diez dias atrás, y si antes no fué visto, débese á que por aquel paraje no es posible el tránsito por tratarse de un lugar escabroso y distante de sendas y pasos.

Una vez en la seguridad de que se trataba de un vendedor ambulante de baratijas, el señor Lapetra buscó la respectiva patente, que hallóla dentro del agua y estaba expedida por la Administracion de Rentas de Montevideo á nombre de Tubia Marhat.

Como estos individuos recorren todos los establecimientos de campo, se pidió á varios vecinos se trasladasen al sitio donde el bohemio se encontraba, á objeto de indentificar la persona, lográndose que los señores Silverio Rodriguez, Juan Cachenot y los peones Juan Marin y Antonio Nuñez, reconocieran al anciano por haber estado hacia ocho ó diez dias en casa de ellos respectivamente.

El extinto habia llegado el 8 ó 9 del corriente á las carpas que los trabajadores de la via férrea tienen en la tercera seccion policial, y encontrándose allí con tres colegas, vendedores como él de chucherias, los cuales, viendo que Marhat expendia sus mercancias á precios mas bajos, le amenazaron sériamente en presencia de aquéllos, por cuyo motivo creyó prudente retirarse.

Presúmese fundadamente que los tales turcos ó bohemios sean los autores del salvaje hecho.

La policia se ha puesto en accion con probabilidades de descubrir á los delincuentes.

Indignacion—Escriben de Lisboa con fecha 2 del corriente:

Son muy comentadas las escenas de desórden ocurridas anoche en el Circo Coliseo.

Representábase una pantomima titulada *Los portugueses en Africa.*

El asunto es la campaña de Serpa Pinto. y entre el *atrezzo* figuraba la bandera de Portugal.

Al verla el público protestó indignado, considerando impropio representar el asunto en una pantomima.

El furor y el desórden llegaron á tal extremo, que los concurrentes rompieron las sillas y destrozaron los palcos, amenazando á los artistas de la empresa.

Estos huyeron, porque la policia intervino, á fin de evitar que el tumulto adquiriera mayores proporciones.

Brasil—Rio Janeiro, 23—Habiendo suscitado los periódicos algunas dudas respecto á las intenciones del decreto de fecha 23 de Diciembre, referente á la prensa, el gobierno ha declarado que dicho decreto no altera el régimen de libertad ni de responsabilidad anterior. El es el más interesado en la plena independencia de la prensa cuando discute ésta sus actos.

El gobierno de Bolivia ha reconocido la República Brasilera.

Ha sido aprobado el modelo de uniforme para los batallones patrióticos académicos. Los alistados en estos cuerpos están exceptuados del sorteo militar.

El ejercicio de 1889 en Francia—El ministro de Hacienda ha comunicado á la Cámara el resultado del ejercicio de 1889.

Los ingresos se elevaron á 3071 millones y los gastos á 3107, ascendiendo, pues, el excedente de los gastos á 36 millones.

Durante el año de 1889, el rendimiento de los impuestos indirectos ha excedido á 22 millones al cálculo presupuesto.

Los perros del czar—Segun dicen desde San Petersburgo, un suceso trágico que acaba de ocurrir en Gatchina ha afectado profundamente al emperador y á la emperatriz.

Un niño de seis años, hijo del alto empleado de palacio y consejero de Estado señor Dietz, ha sido devorado por los perros del czar.

Cuando la madre del pequeño Sergio, este es el nombre de la víctima, acababa de dar un paseo con el niño, halló á la princesa Galitzia, esposa del montero mayor, y la conversacion recayó sobre una noticia publicada en un periódico.

La señora de Dietz envió al niño á la morada de su familia para que buscase el número del diario y le llevara al pabellon que habita la citada princesa. Para trasladarse á los indicados puntos, el pequeño mensajero habia de cruzar por el anchuroso patio en que durante ciertas horas del dia se deja en libertad á los perros de la trahilla del emperador.

La princesa, que se habia dirigido á su habitacion por otro camino, en vista de que el niño tardaba mucho en llegar, encargó á un guarda de caza que preguntase en la casa del Sr. Dietz por el pequeñuelo. La madre de éste segun dijo, suponia que se hallaba en el pabellon de la princesa y desvanecido ese error se comenzó á buscarle, sin sospechar seguramente lo que habia sucedido. Al cabo de una hora se halló el cadáver del pequeño Sergio en el patio, donde estaban los canes, que, despues de matarle, aún seguian acometiéndole.

Cuando el czar y la czarina tuvieron noticia de la terrible ocurrencia, se apresuraron á manifestar su sentimiento á los desventurados padres, y Alejandro III ordenó además que se diera muerte á todos los perros de la trahilla.

Para evitar á aquellos el dolor de cruzar por el sitio en que el niño ha perecido, el emperador ha trasladado á otra residencia al Sr. Dietz y le ha concedido un ascenso.

Marina de guerra francesa—Francia trata de reorganizar su marina y sus arsenales aumentando los créditos referentes á unos y otros.

Para construccion de buques, cruceros y torpederos se pedirán 58 millones de francos.

Los cinco grandes puertos militares se completarán en sus obras de defensa y se estudiará un plan para proteger los puertos comerciales.

El puerto de Rochefort, que está muy defendido por la naturaleza y su situacion bastante interior sobre el Charente, será destinado á grandes construcciones navales, y el de Cherburgo, por su gran amplitud y mucho fondo será destinado á fondeadero de grandes escuadras.

En pro de la agricultura—El gobierno de los Estados Unidos consigna todos los años en sus presupuestos la cantidad de cien mil duros para compra de simientes de toda clase de granos, despues de sufrir un riguroso ensayo las muestras que se presentan.

Como uno de los principales elementos de una buena cosecha es la buena calidad de la simiente, entre el gobierno y los senadores y diputados reparten gratis entre los agricultores de sus respectivos distritos toda la simiente adquirida por el gobierno.

El barbero Forastiero—Escriben de Belle Ville, poblacion de Córdoba (República Argentina):

Serian las cuatro de la tarde cuando empezaban los gritos y las risas á dominar las calles de la villa, pues el carnaval estaba en su apogeo, cuando de improviso dos detonaciones de arma de fuego mezclan su voz atronadora á los miles ruidos que de la muchedumbre salian.

Era Forastiero que de la puerta de su pequeño negocio de barbero, sito en la calle del Puente, habia hecho fuego sobre un grupo que se encontraba al frente. Y dos pobres mujeres y un artesano resultan heridos de bastante gravedad.

En un momento un terror pánico invade á todos, los gritos no son gritos de alegría, sinó locas expresiones de un miedo indescriptible.

Andrés Forastiero, ya conocido de todos por la violencia de su carácter indomable, se encuentra parado sobre el dintel de la puerta, cerrando en la mano la escopeta y haciendo fuego sobre cuantos pasan á tiro. Tres ó cuatro personas mas caen heridas. La confusion se hace generel.

El vigilante Secundino Bustos, sin armas, pues en este caso poco podia servirle el machete, escuchando tan solo la voz de su deber, corre contra el criminal para aprehenderlo, mas éste le apunta con su arma hiriéndolo en la garganta. Despues se retira, cierra la puerta y abriendo los postigos de ésta y de la ventana, continúa haciendo fuego locamente, casi sin direccion, y esta vez no con municiones sinó con bala.

Otras cuatro personas son heridas.

Los vecinos huyen en desórden y se encierran en sus casas, y los más valientes quedan en las esquinas á presenciar inútilmente el triste espectáculo, pues la falta de armas les impedia defenderse de ese perro rabioso que parecia haber jurado esterminar á todo el pueblo.

Llega el Comisario, llega el sargento, llegan otros vigilantes; pero les es forzoso quedar inactivos por falta de armas, y se limitan á contener la poblacion para evitar mayores desgracias y á rodear la casa para evitar toda tentativa de fuga.

Entre tanto se avisa al Jefe Político, señor don Cornelio Casas, que se encontraba en Sebastopol.

Acto continuo corre él al lugar del suceso y se encuentra con una muchedumbre inmensa que obstruia las boca calles que daban á la casa del criminal. Este seguia el fuego, pero ya algunos particulares y parte de la policia habian podido armarse y de las casas de enfrente y de los costados de la calle estaban en acecho de que la fiera saliese de su guarida para recibirla á balazos.

La poblacion estaba en el colmo de la exasperacion, y de todos lados se ofrecian voluntariamente para asaltar la casa y concluir con el terrible bandido.

El jefe rechazó á todos. Si hubiere querido apoderarse del criminal tenia los soldados á su disposicion; pero no era su intencion sacrificar inútilmente vidas preciosas. Forastiero, rodeado como se encontraba, ya no podia escaparse; mas valia esperar y estudiar el modo de obligarle á salir de la casa en la que se habia fortalecido; solamente entonces se le habria atacado resueltamente.

Por órden del jefe dos soldados y dos particulares, armados de remington, subieron sobre el techo acompañados de otro individuo, quien debia agujerearlo para poder así hacer fuego al interior de la casa. Desgraciadamente ya era de noche y el criminal se encontraba en la oscuridad, mientras los asaltantes estaban en plena luz, alumbrados por las lámparas eléctricas de la esquina.

Dos personas mas fueron heridas por el fuego del terrible bandido; pero bien se habia éste apercibido que se aproximaba el fin de la lucha.

Abrió de improviso la puerta y empujó afuera á su mujer, quien fué ante el Jefe á decirle que su marido queria rendirse á él solo, si tenia la bondad de aproximársele.

Demasiado generoso el señor Casas, no sospechó el engaño; demasiado valiente se aproximó hácia la puerta.

Una persona que estaba á su lado, de nombre Juan Ortiz, lo tomó del brazo y quiso detenerle. Salió un tiro y Juan Ortiz cayó al suelo gravemente herido en la cabeza, víctima del golpe que al jefe habia sido dirijido.

Ya no debia darse cuartel á un criminal tan alevoso y empedernido. A gritos pedia la poblacion que se le matara. Hubo quien propuso hicieran saltar su casa con dinamita.

El jefe subió al techo y por los agujeros que en él se habian practicado hizo echar trapos empapados en kerosene y encendidos para que iluminaran el interior de la pieza. Forastiero procuraba inútilmente apagarlos echando agua.

Por órden del jefe se ató á una soga un tarro lleno de azufre, se le pegó fuego y se le introdujo por el techo.

Fué un golpe maestro.

A los pocos segundos, Forastiero, como fiera que se siente ahogarse en su guarida, tuvo que abrir la puerta y salir á la calle.

—¡Aquí estoy! gritó presentándose á la muchedumbre y todos asustados dieron vuelta entonces disparando en todas direcciones. Pero el cabo José Rosales se echó sobre el bandido y lo agarró de la garganta.

Todos entónces se le fueron encima y con las uñas le habrian hecho pedazos, si el jefe no hubiese protejido su vida con los soldados.

El mismo con un comisario lo tomaron de los brazos y lo llevaron á la policía. El criminal estaba herido levemente en la cara, y puesto al cepo, su alma indomable no se conmovió.

—¿Qué barbaridad habéis hecho? le preguntó alguno.

—¿Barbaridad?.... contestó, hice cosa muy linda.

Cuando se entregó ya eran mas de las ocho de la noche. Habia resistido por casi cuatro horas.

Muchos han sido los heridos, nueve de ellos bastante gravemente, y tres, entre ellos una mujer, estaban en peligro de vida; pero esto á él poco importaba; ¡habia hecho cosa muy linda!

Venta—El establecimiento azucarero La Trinidad perteneciente á los señores Mendez y Heller, en la provincia de Tucuman, ha sido vendido conjuntamente con todas las propiedades que los mismos poseen en el departamento de Chicligasta, en la suma de setecientos cincuenta mil nacionales.

Fueron compradores los señores Ernesto Tornquist, Pedro G. Mendez y Santiago Salvatierra, debiendo ponerse el último al frente del negocio.

Palomas mensajeras—Nada menos que 58,245 palomas mensajeras existen registradas en Alemania bajo el cuidado de una asociacion que patrocina el mismo emperador.

El gobierno fomenta la cria y conservacion de estas útiles aves, consignando fuertes subvenciones y dictando reglamentos para la persecucion de las aves de rapiña.

En las últimas maniobras se ha hecho un gran empleo de las mensajeras.

En siete dias!—Gracias á los estudios hechos por el estado mayor aleman, segun asegura un periódico de esa nacionalidad, la movilizacion del ejército aleman se hará de una manera rápida.

En siete dias se podrán poner en la frontera un millon cuatrocientos mil hombres, y segun aseguran, no solo los wagones están ya señalados, sinó hasta las provisiones de carbon están almacenadas.

Cinco dias despues 800,000 hombres formarán la segunda linea sobre la frontera, y pocos dias despues 1.100,000 hombres de la *landsterre* entrarán en las filas.

El diccionario Larousse—No habrá muchos que desconozcan la existencia del *Diccionario Enciclopédico del siglo XIX*, ó *Diccionario Larousse*, como para abreviar se le llama. Lo que sí ignorarán muchos es que este verdadero monumento de la enciclopedia que Pedro Larousse dejó sin terminar ha sido llevado á feliz remate por el esfuerzo de su mujer, que acaba de fallecer.

Pedro Larusse dió principio á su diccionario allá por los años del 60 al 65. Aquel hombre verdaderamente extraordinario, que ha sido una de las poderosas palancas que han movido la cultura de la nacion francesa en este siglo, no se arredró ante las gigantescas dificultades que suponia una empresa como la que acometia. En efecto, el inmenso número de datos, compulsos y antecedentes que hay que reunir, el método, vida de una publicacion semejante, que hay que mantener rigorosamente, la unidad de criterio que debe ligar los originales de gran número de escritores especialistas que contribuyen á la obra comun del diccionario, exijen al frente una inteligencia superior y una cultura extraordinaria.

Larousse llenó su papel sin desmayos ni deficiencias, y el Diccionario fué saliendo.

Pero en 1868, cuando estaba á mitad del camino, la parálisis sorprende á Larousse y le inhabilita. Y entonces se vió de cuánto era capaz la valerosa mujer que acaba de morir; Mad. Larousse dividió su tiempo entre su marido enfermo y su obra en curso, y cuidó de uno y otra con admirable teson. Se sustituyó á su marido en el océano de papeles y manuscritos del Diccionario, y tomando las riendas de aquella empresa monumental, se entendió con publicistas é impresores, libreros y corresponsales, y no dió tiempo para que se notase la falta de la mano varonil que antes imprimía el rumbo.

Muerto Larousse, con mayor empeño y tesón siguió su viuda en la abrumadora tarea del Diccionario, y ella logró dar cima al enorme libro que es hoy gloria de la nacion francesa, y basar sobre él una fortuna.

Acabado el Diccionario, y ya en la era fácil de los *Suplementos* anuales, la viuda Larousse se retiró á Dugny para gozar de un descanso que tenia bien ganado, y en Dugny acaba de morir, rodeada del respeto de todos.

Aquel descanso de los últimos años de su vida le ha sido negado despues de la muerte. No se sabe á instancias de quien, la policia se apoderó del cadáver de Mad. Larousse, que condujo á la Morgue, donde han sido extraidas sus visceras para comprobar si, como dice el anónimo denunciante, ha muerto envenenada.

De potencia á potencia—Vanderbilt, el famoso millonario americano, ha tenido un golpe de soberbia que no le perdonarán en mucho tiempo los ingleses.

Confiado en que el dinero lo puede todo y que en el mundo todo tiene su precio, le ha escrito una carta á la reina Victoria diciéndola que está dispuesto á comprarla *La riña*, de Meissonier, que hay en el palacio de Windsor y que es el cuadro favorito de la soberana inglesa.

El secretario de ésta contestó á Mr. Vanderbilt muy secamente que la reina de Inglaterra no vende cuadros, á lo cual ha respondido el millonario que está dispuesto á dar diez millones de reales por *La riña*, y que está seguro de que por ese precio se lo dejará la reina Victoria.

La escandalera promovida en Lóndres con el descaro de Vanderbilt es fácil de imaginar, sobre todo sabiendo que *La riña*, no sólo es el cuadro favorito de la reina Victoria, sino que ademas es un regalo que hizo Napoleon III á su difunto marido el príncipe consorte, y que éste apreciaba sobremanera, al extremo de tenerlo en su gabinete de trabajo.

Que una reina de Inglaterra se desprenda por dinero de los regalos que le hacen y de los objetos á los cuales tenia mas cariño su marido, por quien guarda luto eterno, es una monstruosidad que solo cabe en la cabeza de un millonario *yankee*.

Coloradas ó azules—La juventud dorada de París ha iniciado una moda extravagante: la de las pecheras coloradas ó azules para vestir de frac.

Estos colores tan chillones, enmarcados por un chaleco de gran escote, producen un efecto "fenomenal", segun refieren los cronistas de la moda.

La pechera de color fuerte se gasta con botones negros de mucho tamaño.

La moda ha sido introducida por el jóven príncipe de Nápoles, y cunde tan rápidamente, que los camiseros no dan abasto á los pedidos que les hacen los jóvenes que quieren estar en el movimiento de la *dernière*.

"La Ultima" y el Hospital Español—En la reunion efectuada anoche en casa del Sr. Dupuy de Lôme, ministro de España, se solucionó la cuestion relativa á la corrida de toros á beneficio del Hospital-Asilo Español, resolviéndose repartir en partes iguales, entre este y la empresa taurina, el producto de dicha fiesta, deducidos los gastos extraordinarios.

El directorio de "La Ultima" obtuvo el consentimiento de que fueran respetadas las localidades de los accionistas y abonados.

En cuanto al programa, sabemos que se rejonearán dos toros de la ganadería nacional de don Fabian Aguiar—Dícesenos que se confiará esta suerte á Rodero y D. Pedro Cazenave.

Además se lidiarán dos mestizos de Victora y cuatro españoles.

La estudiantina española precederá á la cuadrilla en su acostumbrado desfile.

Habrá dos bandas de música.

Visita de inspeccion—Ayer á la tarde fué visitado el edificio del "Hotel Nacional" por dos ingenieros y varios constructores, enviados por la Direccion de Obras Municipales, á fin de cerciorarse del estado de solidez de este gran edificio que está por concluirse.

Un acto de humanidad—El Sr. D. Eduardo Corliss, el famoso inventor de la máquina Corliss, al añadir unos edificios nuevos á sus talleres, se vió obligado á quitar una parte de unos peñascos por medio de barrenos. Se hicieron todos los preparativos, y se empezaron los trabajos. Al otro dia el señor Corliss pasaba por el sitio y el capataz, que lo conocia y sabia cuanto le agradaban las cosas bonitas, le llamó.

"Vea V. Señor Coliss," le dijo, "hemos encontrado este nido de pájaros, y lo vamos á tener que hacer volar con la roca en que está."

Y enseñó al fabricante un pechicolorado en un nido que habia hecho con mucha habilidad en una hendija de la roca. El pajarito voló al acercarse los hombres, descubriendo cinco huevitos azules que parecian acabados de poner.

"¿No se puede trasladar el nido á otra parte?" preguntó el señor Corliss.

"Temo que nó, señor. Sería casi imposible sacarlo sin deshacerlo, y no es probable que la madre quiera volver al nido despues. Hay que arrancar el nido, tirar los huevos y seguir nuestro trabajo."

"No," dijo Corliss, "dejadla en paz, que saque su cría en donde está."

"Pero entonces no podemos seguir la edificacion del taller nuevo."

"Pues que se detenga, entonces."

Se dieron enseguida las órdenes necesarias para que el trabajo se detuviera, y se detuvo efectivamente, recibiendo los jornaleros su sueldo por estar sin hacer nada, miéntras que el pechocolorado se estaba en su nido con un aire de importancia, y de mucha ocupacion que hacía mucha gracia. Su pareja le traia la comida, y á fuerza de tiempo y de paciencia sacó sus polluelos. Y despues, hubo que esperar otras tres semanas ó más, ántes de que pudieran volar los pequeños.

El señor Corliss visitó el nido con frecuencia, no por impaciencia, sino por un verdadero interés en el pajarito y su familia. Se le dejó todo el tiempo preciso para enseñar á volar á sus hijos y cuando, al fin, los hubo ayudado á salir del nido, y hubo visto que eran muy capaces de manejarse ellos mismos, entonces fué que se dió órden de seguir las obras. En donde habian piado los pajaritos horas ántes, se oyó al rugido de la pólvora, y las rocas en donde se habian criado con tanto cariño estas avecillas, volaron en mil pedazos.

Dos victimas—Leemos en *El Progresista* del Carmelo:

"En la seccion de las Conchillas se ha cometido un crimen horrible el martes de carnaval.

La víctima es un honrado matrimonio de nacionalidad vasco, de nombre Martin Escafain y Micaela (se ignora el apellido) y tenian arrendado en sociedad una fraccion de campo con don José Fernandez.

Los cuerpos presentaban varias y profundas heridas de arma blanca; y fueron ultimados en un cuarto que les servia de cocina.

Los asesinos han dejado en el lugar del crimen una frazada y una cuchilla de grandes dimensiones.

Se supone que el único móvil ha sido el robo, pues en uno de los cuartos de la casa, teatro del horrendo crímen, fueron encontradas las ropas en desórden y los colchones todos cortados, lo que prueba que los asesinos han registrado prolijamente buscando el dinero que pudieran tener las víctimas.

El sub-delegado ha despachado varios chasques en distintas direcciones, con el objeto de aprehender á dos bohemios, á quienes se les supone autores de crimen tan feroz".

Los locos y la influenza—Se ha observado (dice un diario español) por lo sucedido en varios establecimientos de alienados, que la locura proporciona una especie de inmunidad para la influenza ó trancazo, pues la mayor parte de los empleados de varios hospitales de esta clase han sido atacados, quedándose libres todos ó la mayor parte de los enfermos que en ellos se albergaban.

Metálico—El *Eolo* trajo hoy 7.500 pesos consignados á L. B. Supervielle y 1590 á P. Christophersen.

La emigracion al Brasil—Sabido es que, segun decreto del gobierno provisional del Brasil, todos los extranjeros que habitasen en el territorio de la república antes del 15 de Noviembre y no expresen su deseo en contrario durante un plazo de seis meses ante la autoridad local, y todos los ciudadanos de otros paises que en adelante permanezcan dos años sin interrupcion en territorio brasilero, serán considerados súbditos del mencionado Estado.

Ese decreto, que llamó la atencion de todos los políticos de Europa, ha causado en Roma impresion profunda. En efecto, gracias á la actividad y á las excitaciones de los agentes, la emigracion de italianos al Brasil es muy considerable y ha comenzado á adquirir, con la crisis económica de la península de los Apeninos, alarmantes proporciones.

En 1882 se elevó el número de emigrantes que se establecieron en el citado pais americano á 27,197; en 1883, á 28,670; en el siguiente año, á 20,087 solamente; en 1885, á 30,135; un año despues, á 25,741; en 1887 se duplicó con exceso el número, llegando á 54,990 el de las personas que abandonaron á Europa con rumbo al Brasil; en 1888 aumentó hasta la cifra de 98,406 y en el año que acaba de terminar la desbandada ha sido mayor aún.

No es de extrañar que el gobierno de Roma haya atribuido importancia excepcional al decreto antes aludido y que se anticipe á los demas de Europa en las reclamaciones que ha formulado ó está á punto de terminar para impedir que muchos de sus súbditos queden convertidos, por ignorancia ó falta de carácter, en ciudadanos de la nueva República.

Para dar idea de la importancia de la inmigracion italiana en esa nacion americana, baste consignar que de 54.990 inmigrantes que llegaron en 1887 eran italianos 14.245, portugueses 13.755, españoles 2.696, alemanes 1.947, austriacos 404, franceses 294, belgas 282, ingleses 196, americanos 178, y nada menos que 20.930 de nacionalidad no determinada.

Banco Nacional—DEUDA CUOTAS DE AMORTIZACION—Servicio por Enero de 1890:

Fondo Amortizante

Fdo. prop'nal s/ $	531.158 68	2.960 12	
4 °/o anual. . "	7.320.144 27	21.400 48	$ 27.360 60
Saldo del servicio anterior.			69 89
			$ 27.430 49

El 28 del corriente á las doce del dia tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos de dicha deuda hasta la cantidad de *veintisiete mil cuatrocientos treinta pesos y 49 centésimos en efectivo*, que corresponden á este servicio.

Se previene que los proponentes deben asistir al acto y que se exigirá, cuando se considere necesario, la presentacion prévia de los títulos que se ofrezcan á la amortizacion, cuyo tipo se designará por pesos y centésimos.

Montevideo, Febrero 24 de 1890.

El Secretario.

Hípica—Esta noche se reunen los miembros que componen la comision directiva del "Hipódromo Montevideo" con el objeto de proceder á la asignacion de los pesos que han de llevar los caballos que correrán en la fiesta hípica del 9 del entrante mes, cuyo programa ya ha sido llenado.

Conservatorio Musical "La Lira"—Se convoca á los señores socios para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el viernes 28 del corriente á las 8 de la noche, con el objeto de proceder á la eleccion de un titular y tres suplentes para integrar la Comision Directiva, advirtiéndose que la asamblea quedará constituida con el número de socios que concurra.

Montevideo, Febrero 25 de 1890.

El Gerente.

Febrero 25 — FOLLETIN — 34

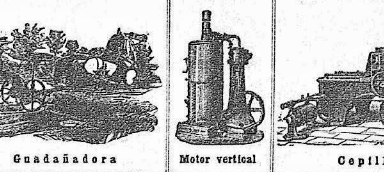
A. Matthey

El tesoro de los Gomeles

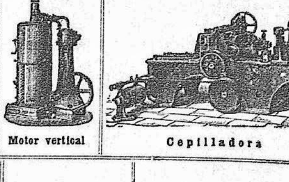
ERNESTO QUINCKE

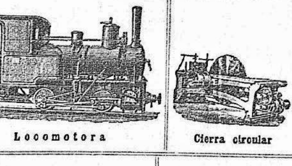
RINCON, 39----MONTEVIDEO

DEPÓSITO DE MÁQUINAS

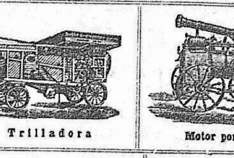

Guadañadora

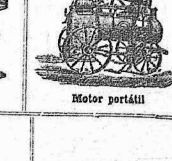

Motor vertical


Cepilladora


Locomotora

Cierra circular


Máquina para hacer ladrillos


Arado de dos surcos


Trilladora


Motor portátil

Cepilladora

Máq. para hacer ladrillos

Máquina á vapor

Prensa para pasto

English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO

ESTABLECIDO EN 1863

CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

Capital suscrito	£	1.000.000
» realizado	»	500.000
Fondo de reserva	»	150.000

Agencia en Montevideo, Calle Cerrito 187

SUCURSALES EN

Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Pablo Porto Alegre y Buenos aires

GIRA LETRAS DE CAMBIO SOBRE

LONDRES	English Bank of Rio de Janeiro, Limited y London Joint Stock Banck Limited.	AMBERES	H. Albert de Bary & C.a
PARIS	Heine & C.a	ITALIA	Banco Generale.
HAMBURGO	Joh, Berenberg, Gossler & C.a	PORTUGAL	Banco de Portugal.
BURDEOS	Soula de Trincaud La Tour & C.a	NUEVA YORK	Chas M. Fry.
		NUEVA ORLEANS	State National Bank.
		ESPAÑA	Sociedad de Crédito Mercantil de Barcelona

Dá tambien giros telegráficos, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales arriba indicadas y sobre corresponsales en todas las principales ciudades.

Dá cartas de créditos para el uso de comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes

Abona: Por depósito en cuenta corriente	3 %
" " á retirar con 30 dias de aviso	4 "
" á plazo fijo de 60 dias	5 "
" " " " " 90 "	5 ½
" " " " " 6 meses	6 "

W. MAITLAND HERIOT,
GERENTE.

pm-2v.pr.se

Estracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwasf

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas,, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno ni para as manos ni para los animales.

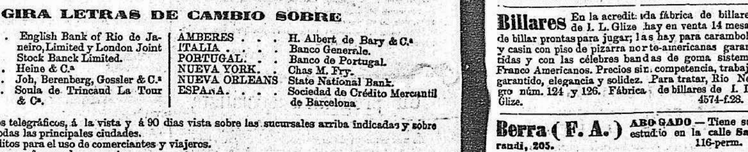
Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco.

AUGUSTO C. LINCK Y C.a

BUENOS AIRES—San Martin 104.—MONTEVIDEO Piedras 201 esquina Misiones. 4.dpm.



VINOS FINOS DE OPORTO Y JEREZ

Marca ANCLA — *Marca Depositada* — Marca ANCLA

OPORTO Reserva **** 1834

El vino reserva 1834 MARCA ANCLA es el mas barato y de más consumo. Se encuentra en venta en los principales almacenes y confiterías

VINOS VIEJOS MUY ESPECIALES

Lágrima Christy	1809	London Club.	1830
Reserva	1815	Dom Luis.	1834
Lágrima	1815	Madeira Principe Real	1824
Duque	1820	Real Moscatel de Setubal	

Hay existencia permanente en la Aduana

NOTA—Fíjese el consumidor que la cápsula, el tapon y la botella tengan la marca ANCLA

UNICOS INTRODUCTORES

MARTINS Y COMPAÑÍA

Oporto, Montevideo y Buenos Aires

155-perm.-dpm.

PREDILECTOS DE LOS VEINTE PUROS

El Cigarrillo mas conveniente para el comprador y el vendedor por su calidad y precio

DOCE CIGARRILLOS-4 CENTÉSIMOS

Filtros carbon asbesto rápidos

PARA AGUAS CORRIENTES

Sistema Bühring

CON PRIVILEGIO DEL Superior Gobierno DE LA República O. del Uruguay

APROBADOS POR EL H. Consejo de Higiene Y DEMÁS Oficinas del Estado

FILTRACION INSTANTÁNEA

Establecidos en Paris, Lóndres, Nueva-York, San Petersburgo, Amberes, Hamburgo y en la República Argentina, donde están dando brillantes resultados.

Proveedores de agua filtrada, *pura, sana y de buen gusto*, á 800,000 familias.

La colocacion es sencillísima, pues se adapta perfectamente á las canillas de aguas corrientes.

Distinguidos por los primeros profesores de química del mundo, **quienes dicen que el agua de estos filtros es sana y libre de toda clase de sustancias dañosas.**

Se entienden para la venta y la colocacion de los referidos filtros, **los únicos introductores en la República O. del Uruguay**

C. BRANDES y Compañia

131--Calle Zabala--131

MONTEVIDEO

226-perm-dpm

ESPECIFICO JEYES

Elmas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantid

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

64-per.dpm

Dr. Mariano Balzani Médico-cirujano-oculista—Trasladó su consultorio á la calle Migueletе núm. 74 esquina Ibicuy, casa Bonomi.—Consultas de á 3. 198-perm.

Miguel Herrera y Obes Abogado Misiones núm. 126.—Horas de estudio: 12 á 4 de la tarde. 227-pm.

Dr. De Leon Se dedica especialmente al tratamiento de las enfermedades internas de los adultos y de los niños.

Curacion por la electricidad, sin dolor y sin hemorragia, de la estrechez uretral, anginas, úlceras, hemorroides, parálisis, etc. — Enfermedades venérea sifilíticas de 1 á 2 p. m.—*Consultas de 1 á 3 p. m.*—64 Florida, 64. 88-pm.b

Martin C. Martinez Abogado. — Calle Mercedes, 43

Niñera En la calle Rincon núm. 4 se precisa una niñera de media edad, se prefiere francesa y que tenga buenas recomendaciones. 418-mz.13.

Banco de España y Rio de la Plata

Balance general del mes de Diciembre de 1889

ACTIVO

Caja: Existencia en efectivo			$ 808.740 77	
	de $ 10	de $ 100		
Idem en emision	$ 128.500	$ 749.200	" 877.700 00	$ 1:686.440 77
Cuentas corrientes: Saldos deudores			$ 2:043.727 89	
Idem. acreedores			" 785.271 78	" 1:258.456 11
Gastos de Instalacion				" 21.535 01
Muebles y Enseres				" 16.918 83
Valores descontados				" 1:689.691 16
Depósitos				" 4:677.030 96
Material de Escritorio				" 5.365 75
Fondos Públicos y Acciones				" 74.801 86
Cuentas Corrientes en el Extranjero				" 48.943 12
Material de Emision				" 6.206 53
				$ 9:485.390 10

PASIVO

Capital			" 3:000.000 00
Descuentos			" 5.602 72
Intereses			" 4.842 42
Depósitos á tiempo fijo			" 57.728 59
Ganancias y Pérdidas			" 158.695 19
Fondo de Reserva			" 22.203 65
Depositantes			" 4:677.030 96
	de $ 10	de $ 100	
Emision Registrada	$ 550.000	$ 1:000.000	" 1:550.000 00
Depósitos á premio			" 9.286 57
			$ 9:485.390 10

Montevideo, 31 Diciembre 1889.

Teófilo Diaz, Inspector de Bancos. — *Juan J. Irisarri*, Presidente. — *Manuel Castilla*, Gerente.

Detalle de la cuenta de ganancias y pérdidas

CRÉDITO

Utilidades sobre operaciones en *Fondos Públicos y Acciones*		$ 17.242 67
Premios sobre Monedas especiales vendidas en el mostrador		" 765 56
Descuentos—Saldo de esta cuenta	$ 93.317 00	
Ménos redescuentos sobre créditos no vencidos en esta fecha	" 5.602 72	" 87.714 28
Cuentas corrientes en el extranjero—Utilidad estimada sobre varias cuentas en esta fecha segun diario II f. 61		" 4.804 02
Intereses—Saldo de esta cuenta	" 113.478 25	
Menos intereses sobre cuotas anticipadas no pagados hasta la fecha	" 5.527 01	
	$ 107.951 24	
Mas Redescuentos sobre depósitos á tiempo fijo no vencidos dos en esta fecha	" 684 59	" 108.635 83
Comisiones—Saldo de esta cuenta		" 380 61
Premios y descuentos sobre Buenos Aires—Saldo de esta cuenta		" 2.322 97
		$ 221.865.94

DÉBITO

Gastos Generales—Honorarios y sueldos hasta hoy	$ 12.277 50		
Idem del abogado del Banco	" 600 00		
Idem del Inspector Fiscal del Banco	" 967 32		
Alquiler del local del Banco	" 1.500 00		
Agencia Havas	" 240 00		
Timbres y sellos postales usados	" 110 38		
Varias suscriciones	" 100 00		
Gratificaciones	" 1.215 00		
Gastos menudes	" 1.865 45	" 18.875 65	
Patente de Giro—Saldo de esta cuenta que corresponde al segundo semestre de 1889		" 6.855 99	
Gastos sobre operaciones de cambio—Saldo de esta cuenta		" 985 88	
Gastos Judiciales—Saldo de esta cuenta		" 33 27	
Corretajes—Pagados y á pagar hasta la fecha		" 2.491 79	
Rebaja de 7 % sobre las siguientes cuentas—Gastos instalacion	" 23 155 92		
Muebles y enseres	" 18.192 29		
Material de emision	" 5.748 87		
Material de escritorio	" 5.769 63		
	$ 52.866 71	" 3.700 67	" 32.943 23
Utilidades liquidas			$ 188.922 71
Se rebaja segun el artículo 68 de los Estatutos por el Hospital Asilo Español 1 %		$ 1.889 22	
Por Comision de Directorio 8 %		" 15.113 76	
Por Comision del Gerente 1 %		" 1.889 22	
Por Fondo de Reserva 6 %		" 11.335 32	" 30.227 52
16 %			
Saldo de la Cuenta de ganancias y pérdidas en 31 Diciembre de 1889			$ 158.695 19

Esta cantidad permite repartir un dividendo por beneficios del semestre de cinco pesos por cada accion integrada en 15 de Octubre 1889 que representa el 10 $\frac{111}{1000}$ % anual de rédito sobre el capital realizado en la forma siguiente:

85 % del capital desde 30 de Junio 1889 ó sean	$ 2:550.000 00
100 % ó el capital integrado totalmente desde el 15 de Octubre 1889 ó sean	" 3:000.000 00

Dejando hecha provision para el abono de intereses sobre cuotas anticipadas segun liquidacion practicada en la fecha (Diario II f.° 61/63). Queda un remanente de ps. 8.695,19 para aumentar el "Fondo de Reserva". Aprobado el reparto de cinco pesos por accion como dividendo por el 2.° semestre de 1889 y la asignacion de ps. 8.695,19 al Fondo de reserva en la Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 de Enero de 1890.

Juan José Irisarri, Presidente. — *Telésforo Muñoz*, Secretario. — *Manuel Castilla*, Gerente.

411-mz.4

Sociedad Elaboradora DE PRODUCTOS PECUARIOS

DIRECTORIO

Presidente	D. Juan J. Irisarri	Suplentes	D. Miguel A. Favaro
Vice-Presidente	Dr. " Juan Zorrilla de San Martin	"	Dr. " Felipe Lacueva Sterling
Vocales	" Mateo Victorica	"	" Juan J. Amézaga
"	" Manuel Castilla	"	" Francisco Gutierrez Zorrilla
"	" José Diaz Falcon	"	" Augusto Morales

Gerente .... Dr. D. Ramon Valdés Garcia

Por disposicion del Directorio queda abierta la suscricion pública de acciones de la primera série (10.000 acciones de valor de pesos 100 oro cada una) desde el dia 20 del corriente mes, en el Banco de España y Rio de la Plata, Rincon núm. 50 á tenor de lo prescrito en los Estatutos sociales y especialmente en los artículos 9.°, 11, 12 y 13.

El importe de la primera cuota de 20 % se abonará la mitad al suscribirse y la otra mitad cuando llame el Directorio á cangear el recibo dado por el título provisorio.

Una vez cubierta la suscricion de las acciones que forman el total de la primera série quedará ésta cerrada.

Las personas que deseen Estatutos ó boletos de suscricion pueden dirigirse á la oficina provisoria de la Sociedad, calle 25 de Mayo 409 de 10 a. m. á 4 p. m.

Eduardo Avila, Secretario.

Artículo 1.° Queda constituida una Sociedad Anónima denominada Elaboradora de Productos Pecuarios, con domicilio en Montevideo, pudiendo tener Agencias ó Sucursales en la República Argentina, ó en cualquier otra plaza del exterior, cuando el Directorio lo creyese conveniente.

Art. 2.° Los fines y operaciones son: *a.* La fabricacion industrial del extracto peptógeno y peptonizado del doctor Valdez Garcia, denominado "Carne Líquida."—*b.* La fabricacion Abono Animal con los residuos de la preparacion del extracto y los de la extraccion del sebo.—*c.* La elaboracion de Acidos Grasos con los sebos, producto de las reses faenadas, hasta ser convertidos en estearina, glicerina industrial y medicinal y Oleina.—*d.* La fabricacion perfeccionada de velas de estearina con el producto de la elaboracion *(c)*, y de fantasía.—*e.* La curtiembre de cueros por la electricidad ú otros procedimientos rápidos.—*f.* La elaboracion de objetos de cuernos.—*g.* Refinamiento de las grasas y elaboracion de los productos secundarios que de ellas sean susceptibles.—*h.* Establecimientos de Invernadas en campos de propiedad de la Sociedad, ubicados en vías de fácil y rápida comunicacion con la fábrica.—*i.* La exportacion de sus productos por cuenta propia y de terceros.—*j.* Representar en la República y en el Rio de la Plata á las fábricas y firmas sociales extranjeras, cuya representacion le fuese confiada.—*k.* Practicar toda clase de beneficios de las reses y sus productos que en lo sucesivo pudieran ser de provechosos resultados.—*l.* Realizar toda clase de operaciones comerciales relacionadas con el objeto primordial de la Sociedad.

Art. 9.° La emision del Capital social se hará en dos séries de diez mil acciones cada una.

Art. 10. La Sociedad se considerará constituida y dará comienzo á sus operaciones una vez suscrito el cincuenta por ciento de la 1.a série y percibida la primera cuota de veinte por ciento. Queda autorizado el Directorio para emitir la segunda série cuando lo estime oportuno.

Art. 11. Los accionistas entregarán á la Sociedad, despues de suscribirse por sus acciones, el veinte por ciento del valor de cada una.

Art. 12. Los accionistas solo serán llamados á efectuar el pago de cuotas ulteriores cuando y á medida que las necesidades de la Sociedad lo exijan. Este llamado se hará por órden del Directorio en tres diarios de esta plaza, fijando un plazo de treinta dias para la entrega de la cuota pedida.

Art. 13. El Directorio no podrá exijir cuotas mayores de veinte por ciento. 231-perm.

BREYMANN Y HUBENER

HAMBURGO

Casa especial para la exportacion de toda clase DE MÁQUINAS Y ACCESORIOS

SUCURSAL EN MONTEVIDEO BAJO LA RAZON DE

H. GROSCURTH

CALLE CERRO-LARGO NUMERO 162

Pone á disposicion de los interesados su vasta coleccion de catálogos y se encarga de traer garantidas las máquinas que se le pidieran, corriendo tambien la colocacion en caso de desearse.

Tiene en depósito y despachado para mayoristas y consumidores.

Correas de pelo de camello, ídem de algodon coloradas.

Aceite mineral de primera calidad marca Rusolina para cilindros, máquinas en general, dinamos, motores á gas, etc., y recibirá brevemente un surtido completo de útiles y repuestos para establecimientos industriales de toda clase. 390-fb.28-dia.p.md.

BELL, TOWERS Y C.a

A LOS ESTANCIEROS!

Las ventajas que reporta un específico bueno para el estanciero

Extracto de una carta del señor don Nicolás Lowe: "Altamira", Mercedes".---República Argentina:

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1889.

Señores Tomlinson y Hayward.—Lincoln.

Muy señores mios:

Sin duda ustedes se alegrarán de saber que tuve la suerte de obtener el **primer premio, medalla de oro,** para las lanas de mi establecimiento, en la Exposicion de Paris, y ahora he tenido la fortuna de conseguir el precio mas alto en este mercado, **diez pesos** los diez kilos; la lana era de Lincoln mestizo.

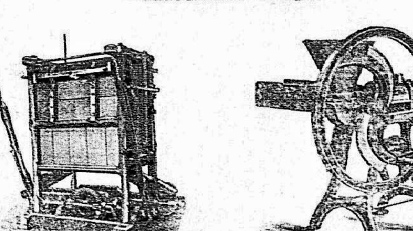
Tengo que agregar que empleo solamente el célebre **Específico de "Hayward"** para bañar las ovejas.

GUADAÑADORAS DE ENGRANE CUBIERTO



WALTER A. WOOD

MÁQUINAS VERTICALES DE RANSOMES — HORIZONTALES PORTÁTILES Ipswich Inglaterra



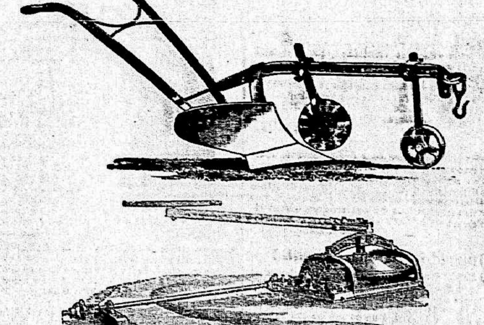


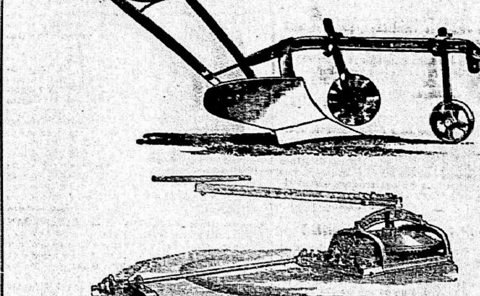
Prensas para enfardar pasto-Máquinas para triturar maiz

RASTRILLOS PARA PASTO

RASTRAS DE ACERO, ARADOS DE ACERO

De HOWARD para todo cultivo





MALACATES, BOMBAS PARA POZOS

Ferretería, depósito de fierro, carbon de piedra, sal de roca, etc.

Máquinas para talleres y establecimientos rurales, máquinas agrícolas, etc.

Introductores:--BELL, TOWERS & Cia.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Martin Allende Salazar, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 11 de 1890.—*Benjamin Pereyra*, Actuario.
491-1.m-fb.11-mz.11.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Cármen Castro y don Esteban Risso, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 11 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
506-1m.fb.12-mz.12.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Luciano Arainty, citándose á la vez á sus acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 11 de 1890.—*Justo P. Linares*, actuario.
517-fb.13-30p-mz.13

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Recard, citándose á los acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 11 de 1890. —*Justo P. Linares*, actuario. 520-fb.13-1m-mz.13

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Luis Debas, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 21 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 534-fb.15-10-fb.28

Por mandato del señor Juez de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Beltran Dasque, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro del término de noventa dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 14 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
533-fb.15-10p-fb.28.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Seré y doña Francisca Arburu, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 20 de 1890.—*Justo P. Linares*, actuario.
572-fb.20-30p-mz.20

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor D. Pedro Eugenio Garzon, se emplaza al comerciante fallido don José Fernandez de Freitas para que dentro del término da noventa dias comparezca ante el Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 13 de 1890. —*Victor P. Perez*, actuario. 526-fb.13-3m-my.13

En cumplimiento del auto dictado por el señor Juez L. de Comercio de 2.º turno Dr. D. Pedro Eugenio Garzon con fecha 7 del corriente, se emplaza al comerciante fallido D. Luis M. Pravia para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 13 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 527-fb.13-3m-my.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de D. Luis Gury para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados por dicho señor en el incidente solicitando moratorias, tendrá lugar el dia 28 del corriente á las 2 de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Cámaras número 54.—Montevideo, Febrero 21 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
591-fb.22-6p-fb.28

Por disposicion del Sr. Juez Ldo. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante don Joaquin Blanco, se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos y entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen; previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Febrero 22 de 1890—*Victor P. Perez*, Actuario. 607-fb.23-8p-mz.-3.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á don Mateo Umpierres, para que dentro del término de 15 dias presenten á los síndicos provisorios señores Aymar, Martí y C.ª los títulos justificativos de sus créditos. —Montevideo, Febrero 22 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
605-fb.23-15p-mz.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores de los señores P. Sala Hnos. para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio don César Falcone los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Febrero 22 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
606-fb.23-15p-mz.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que se ha fijado la efectiva cesacion de pagos del fallido don Mauricio Delasalle con fecha 5 de Julio de 1889, quedando los antecedentes á disposicion de los acreedores en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157, por el término de la ley.—Montevideo, Febrero 22 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
604-fb.23-8p-mz.3

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor D. Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á D. José R. Perera, para que dentro del término de quince dias presenten al Síndico provisorio D. Manuel N. Lacau, los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Febrero 22 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario.
603-fb.23-15p.-mz.10

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor D. Juan A. Sarachaga, se hace saber que el dia doce del entrante mes de Marzo, de dos á tres de la tarde, se va á proceder en las puertas del Juzgado, calle de Cámaras núm. 54, á la venta en almoneda pública de la Granja Cibeles ó sea un terreno con edificios y plantaciones, compuesto de una área superficial de doscientos cinco mil setecientos diez y nueve metros y ciento cincuenta y tres milímetros cuadrados, la cual se encuentra situada en este Departamento y linda por el Norte con el Arroyo de las Piedras, por el Este con Francisco Silva, por el Sud con el mismo señor y camino público y por el Oeste con Cruz Gonzalez. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir cantidad de pesos que su propietario don Luis Sivori adeuda á don P. Christophersen con mas sus intereses legales y las costas y costos del juicio, previniéndose que dicha propiedad ha sido tasada en la cantidad de ochenta y tres mil seiscientos treinta y nueve pesos y diecisiete centésimos, que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor deberá oblar el 10 por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Para más informes dirijirse á la escribanía actuaria.—Montevideo, Febrero 24 de 1890 —*José Gerardo Canosa*, escribano público.
627-fb.25-15p-mz.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Juan Epondabaro, que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico don Manuel Bastos los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Febrero 24 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario
628-fb.25-15p-mz.13

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ignacio Zugasti, á fin de que los que se consideren con derechos á ella, por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, por derecho.—Montevideo, Febrero 14 de 1890.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. —Y para que conste, pongo el presente, que signo y firmo en Montevideo á catorce de Febrero de mil ochocientos noventa.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. 574-fb.20-30p-mz 20

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Eduardo Serra para que por sí ó por apoderado instruido y espensado comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Lorenzo Hernandez por disolucion de sociedad, así como para llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de lo que en derecho hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 24 de 1890.—*Benito Montaldo*, actuario.
623-fb.24-1m-mz.24

AVISOS OFICIALES

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

Llámase á propuestas para la continuacion del edificio situado calle por medio con el Asilo de Expósitos y Huérfanos, con arreglo á los planos y pliego de condiciones que encontrarán los interesados en la secretaría de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la secretaría de la Comision el dia miércoles 12 de Marzo próximo hasta las 4 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente, ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Febrero 24 de 1890.

626-mz.12 *El Secretario.*

Junta de Sanidad

Montevideo, Febrero 1.º de 1890.

De acuerdo con lo establecido en el capítulo 2.º del Reglamento Sanitario Internacional de la Convencion Sanitaria celebrada entre el Brasil y las Repúblicas Argentina y Oriental, llámase á concurso para proveer los puestos de Inspectores Sanitarios de Navíos.

Los señores médicos que aspiren á dichos puestos podrán presentar sus solicitudes en la Secretaría de la Junta de Sanidad desde el dia de la fecha hasta el 2 de Marzo próximo venidero, en que tendrá lugar la instalacion del Jurado para recibir las pruebas del concurso. Este versará sobre las siguientes materias:

1.º Geografía médica: enfermedades exóticas pestilenciales; enfermedades contagiosas en general; profilaxia; medios de aislamiento; sistema de desinfeccion: naturaleza y modo de obrar de los agentes de desinfeccion; higiene naval; organizacion de la policía sanitaria marítima argentina, brasilera, uruguaya, francesa, italiana, inglesa, portuguesa, española, etc., etc.

Estadística y naturaleza del comercio de intercambio entre las tres naciones contratantes, y de cada una de éstas con las demás naciones que alimentan dicho comercio.

Interpretacion del reglamento sanitario internacional y de la convencion que lo motiva.

2.º Las pruebas del concurso consistirán en una exposicion oral de un cuarto de hora por cada proposicion, y de una sola prueba escrita sobre cualquiera de las materias del concurso.

Las proposiciones serán designadas á la suerte de entre un número de *diez* para cada materia, que formulará el jurado inmediatamente, antes de dar principio al concurso.

Bernardo Dupuy, Presidente.
260-mz.2 *Luis Medina*, Secretario.

Direccion G. de I. Directos

Llámase á propuestas para la impresion litográfica de novecientos cincuenta y siete mil permisos generales de Aduana, tres mil cien manifiestos de entrada, un mil novecientos manifiestos de salida, diez mil ejemplares para actas de Registro de Estado Civil, mil patentes para vapores, diez mil patentes de cabotaje, cinco mil patentes de sanidad y mil billetes sanitarios para el año económico de 1890-91, conforme á los modelos y pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

El dia 28 del actual á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Febrero 20 de 1890.

N. Piñeiro.
V.º B.º—*Fernandez.* 583-fb.28

Direccion G. de I. Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la provision de 800 resmas de papel de hilo de primera calidad con sujecion á la muestra y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de la misma todos los dias hábiles desde las 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas que se presenten serán abiertas en presencia de los interesados el dia 27 del corriente á las 3 p. m., reservándose esta oficina el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente ó no se presentaran en el número exigido por disposiciones vigentes.

No se tomará en consideracion propuesta alguna cuyo interesado no se halle presente en el acto de la apertura de las mismas.

Montevideo, Febrero 20 de 1890.

N. Piñeiro.
V.º B.º—*Fernandez.* 584-fb.27

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 517 del 2.º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Luis Pozzi, los restos de un párvulo hijo de Adela Bernardo, Félix Roncoroni, Rosa Cardani, José Donati, Carlota Astellini, Esperanza Pugni, Maria J. Bonbaglio, Josefa F. Bonbaglio, Benito Maggio, Juan Singelli, Mateo Lareti, Ursula Piferreti, Judit P. de Savini, Angela Catanes, Francisco Arcione, Maria Bertocini, Graciana J. de Echeverry, José Maffio, Josefina P. de Bussi y los de Lucio Laura Helvecia, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local, de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Enero 22 de 1890.

258-ab.23 *La Direccion.*

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia del aula de gramática castellana de la seccion de estudios preparatorios de la Universidad de la capital, con sujecion á las bases establecidas para el de literatura general, que se hallan á disposicion de los señores aspirantes en esta secretaría.

El concurso tendrá lugar en los dias 9 y 10 del mes de Junio del corriente año.

Las solicitudes de órden, deberán presentarse indefectiblemente antes del 20 de Mayo próximo.

Montevideo, Febro 8 de 1890.

470-fb.28 *Enrique Azarola*, Secretario.

AVISOS